

CONTRIBUCIONES Y OTROS GASTOS 2020 GRI 415-1

Con el fin de definir las directrices corporativas de Grupo Nutresa en materia de prevención, detección, investigación y respuesta a los riesgos de fraude y corrupción, la Compañía adoptó una [Política antifraude, anticorrupción y antisoborno](#) dirigida a minimizar la probabilidad de incurrir en estos riesgos Como una declaración de tolerancia cero al fraude y a la corrupción. La Política antifraude, anticorrupción y antisoborno forma parte del [Código de Gobierno Corporativo](#) y se aplica a todos los empleados, clientes, proveedores o terceros que tengan alguna relación con Nutresa o sus empresas en la región estratégica.

Esta Política establece que los representantes legales de las empresas de Nutresa deben asegurarse de que las contribuciones políticas o sociales y los patrocinios no sean objeto de fraude o corrupción

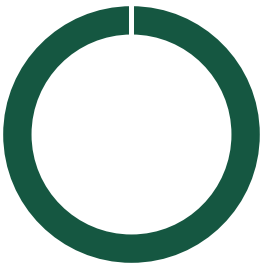
En 2020, las contribuciones a las asociaciones comerciales representaron el 100% del total de las contribuciones. Grupo Nutresa y sus empresas son miembros de diversos gremios, gremios, cámaras de comercio, entre otros. Estas entidades contribuyen al fortalecimiento y promoción de las empresas de Grupo Nutresa en los países donde opera:

La Política también establece que todas las contribuciones deben hacerse a través de la Fundación Nutresa; De lo contrario las políticas que Fundación Nutresa ha establecido para este propósito deben ser tenidas en cuenta incluyendo, pero no limitado a:

- ["Política de Donaciones para la Democracia y la Actividad Política"](#): esta Política incluye directrices sobre donaciones para la democracia y la actividad política. Establece el deber de cumplir con las normas legales relativas a estas contribuciones, el proceso de aprobación, los requisitos que deben cumplir tanto el Grupo Nutresa como los beneficiarios, así como los montos máximos que se permiten donar.
- "Modelo de Gestión de la Fundación Nutresa": el modelo de gestión establece lineamientos sobre contribuciones sociales y patrocinios

Valor de las contribuciones

Entidad	Valor en COP
ANDI	1.111.611.694
ProAntioquia	112.035.000
Corporación empresarial del oriente antioqueño	64.359.000
Asociación colombiana de venta directa	50.484.000
Cámara nacional de la industria molinera de trigo - México	48.524.000
Corporación para la sostenibilidad de la subcuenca del río palo-CORPOPALO	43.091.513
Defencarga	33.501.000
Asociación nacional de comercio exterior - ANALDEX	31.056.000
Asociación nacional de fab. De choc. Dulc. Y sim.- México	30.195.000
Asociación nacional de anunciantes de Colombia	27.800.243
Federación nacional de cacaoteros	26.392.299
Sociedad nacional de industrias-Perú	24.284.000
Consejo empresarial Colombia para el desarrollo sostenible	19.999.000
Cámara de comercio colombo americana	19.656.000
Asociación para las ciencias de la vida ILSI NOR andino	17.467.360
Cámara costarricense-norteamericana de comercio de costa rica (AmCham)	17.135.000
Cámara colombo japonesa de comercio	10.536.000
Sindicato de industriales de Panamá	8.400.000
Asociación de industrias de la republica dominicana	8.291.000
Asociación nacional de exportadores de café de Colombia	7.460.000
Asociación nacional de fabricantes de alimentos y bebidas ANFAB- ecuador	7.350.000
Cámara colombo venezolana	6.880.000
Corporación autónoma regional Nare	5.003.724
Cámara colombo china de inversión	5.000.000
Cámara de comercio colombo británica	3.900.000



- Trade associations - 100%
- Campañas, organizaciones polticas o candidatos - 0%
- Lobbying - 0%
- Otros - 0%

Durante 2020 no se realizaron aportes políticos por parte de Grupo Nutresa ni de ninguna de sus subsidiarias.

CONTRIBUCIONES Y OTROS GASTOS 2019 GRI 415-1

Valor de las contribuciones

Entidad	Valor COP
ANDI	973.447.546
Corporación empresarial del oriente antioqueño	81.648.250
Asociación colombiana de venta directa	48.540.746
Defencarga	32.190.000
Asociación Nacional De Comercio Exterior-Analdex	32.080.500
Federacion Nacional De Cacaoteros	31.717.665
Asociación Nacional De Anunciantes De Colombia	27.800.243
Consejo Empresarial Colombia Para El Desarrollo Sostenible	22.050.000
Camara De Comercio Colombo Americana	18.720.000
Camara Colombo China De Inversión	16.735.429
Asociación De Industrias De La Republica Dominicana	10.793.797
Corporación Red Local Del Pacto Global En Colombia	10.000.000
Camara Colombo Japonesa De Comercio	9.936.000
Asociacion Nacional De Exportadores De Café De Colombia	8.250.000
Otros (7 entidades)	31.286.716

Valor de las contribuciones políticas

Entidad	Valor COP
Fundacion Inspiramos - Campaña Alcaldía de Medellín	50.000.000
Corporacion Compromiso Colombia Civica -	40.000.000
Centro Democratico - Campaña Alcaldía de Bogotá	40.000.000
Partido Alianza Verde - Campaña Alcaldía de Bogotá	40.000.000
Corporacion Medellin Se Mueve - Campaña Alcaldía de Medellín	40.000.000
Galan Pachon Carlos - Campaña Alcaldía de Bogotá	40.000.000
Centro Democratico - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Corporacion Compromiso Colombia Civica - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Partido Liberal Colombiano - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Fundacion Nuestra Antioquia Lider - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Asociacion Cali Siglo Xxi - Campaña Alcaldía de Cali	25.000.000

Con el fin de definir las directrices corporativas de Grupo Nutresa en materia de prevención, detección, investigación y respuesta a los riesgos de fraude y corrupción, la Compañía adoptó una [Política Antifraude y Anticorrupción](#) dirigida a minimizar la probabilidad de incurrir en estos riesgos Como una declaración de tolerancia cero al fraude y a la corrupción. La Política Antifraude y Anticorrupción forma parte del Código de Gobierno Corporativo y se aplica a todos los empleados, clientes, proveedores o terceros que tengan alguna relación con Nutresa o sus empresas en la región estratégica.

Esta Política establece que los representantes legales de las empresas de Nutresa deben asegurarse de que las contribuciones políticas o sociales y los patrocinios no sean objeto de fraude o corrupción

La Política también establece que todas las contribuciones deben hacerse a través de la Fundación Nutresa; De lo contrario las políticas que Fundación Nutresa ha establecido para este propósito deben ser tenidas en cuenta incluyendo, pero no limitado a:

- "Política de Donaciones para la Democracia y la Actividad Política": esta Política incluye directrices sobre donaciones para la democracia y la actividad política. Establece el deber de cumplir con las normas legales relativas a estas contribuciones, el proceso de aprobación, los requisitos que deben cumplir tanto el Grupo Nutresa como los beneficiarios, así como los montos máximos que se permiten donar.
- "Modelo de Gestión de la Fundación Nutresa": el modelo de gestión establece lineamientos sobre contribuciones sociales y patrocinios